

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

##### SECCIÓN SEGUNDA

**CVE-2018-3413** *Notificación de sentencia en recurso de apelación civil número 867/2017.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial, Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recurso de apelación, número 867 de 2017 a instancia de la procuradora Sra. Alonso Valdor en nombre y representación de doña Concepción Casado Ullan frente la Comunidad de Propietarios calle José María de Cossio nº 17; Gobierno de Cantabria; don Gerardo Loredo Casado y herencia yacente de don Juan Antonio Loredo Larroza en los que se ha dictado AUTO de fecha 19 de marzo de 2018 del tenor literal siguiente:

"LA SALA ACUERDA

La inadmisión del recurso de apelación interpuesto por doña Concepción Casado Ullán contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander de 21 de septiembre de 2017, que se declara firme.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante este mismo Tribunal en el plazo de los cinco contados desde el siguiente a su notificación, debiendo constituirse y acreditarse en dicho instante el depósito previsto en la Disposición Adicional 15ª LOPJ.

Así por este Auto lo pronunciamos, mandamos y firmamos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DON GERARDO LOREDO CASADO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de abril de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2018/3413